

Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 12 de agosto de 2011

Sec. III. Pág. 91740

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Humminbird, modelo 363, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio C/ Ecuador, n.º 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Humminbird, modelo 363, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Humminbird / Modelo: 363.

N.º Homologación: 98.0511.

La presente homologación es válida hasta el 19 de abril de 2016.

Madrid, 17 de junio de 2011.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X